



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 17 de mayo de 2021. ORDEN No.: OC/LG/0601/0038/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

SERGIO AQUILES ORELLANA RIVAS 0703-130789-102-4

LÍNEA: 0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO MENSUAL (CON IVA)	PRECIO DE TRES MESES HASTA POR UN MONTO (CON IVA)
1	90120000	54501	1	SERVICIO	SERVICIO PROFESIONAL DE TÉCNICO EN LABORATORIO CLÍNICO PARA LA TOMA DE PRUEBAS COVID-19. CONTACTO: DRA. KENIA REYES, TEL: 7497-5405.	NO APLICA	\$ 650.00	\$ 1,950.00

HASTA POR UN MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 1,950.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE DOCE TÉCNICOS EN LABORATORIO CLÍNICO PARA LA TOMA DE PRUEBAS COVID-19, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN EL CUAL INJUVE CONVIENE EN COLABORAR CON EL MINISTERIO DE SALUD, DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL Y LA CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 A TRAVÉS DE POTENCIAR PROGRAMAS, PLANES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS QUE GARANTICEN LOS SERVICIOS INTEGRALES, COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0032/2021 (14-05-2021) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0038/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * EL LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO SERA: PRUEBA DE TOMAS PCR COVID-19 A NIVEL NACIONAL, LA ENTREGA DE LOS INFORMES SERÁ EN HOSPITAL EL SALVADOR - SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Handwritten signature and stamp of the Unidad Financiera, Instituto Nacional de la Juventud, Gobierno de El Salvador.

Handwritten signature and stamp of the Director DACI.

Handwritten signature and stamp of the Jefe UFI, Presidencia de la República de El Salvador.

DESIGNADO APNJ (DA) Vo. Bo. DIRECTOR DACI Jefe UFI